

2

de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas  
de tanto al servicio de su Magestad y un y Obsequio  
de esta Republica es averer el Sr. Don Gomez Claudio Joseph  
de Guvaca Teniente de Coronel de Infantaria Española  
Alguacil mayor del santo oficio de la Inquisicion de este  
Reyno y Vexido de cano de esta Ciudad por cuya razon execu-  
ta suya decision Real por ausencia de Sr. D. Joseph de  
Castro Valcarlos Abogado de los R. Consejos y Corregidor pro-  
curador en ella por su Mage. y los señores, Don Diego Ruiz  
Machon de Aguilar, Don Fran. Garcia de Alcazar y Mula  
Don Antonio Molina Lomana y sequera, Don Bar. Man-  
ruiz Guixas y Cayula, Don Fran. Diego Pedro Ruiz de  
Luzon, Don Juan Musso fern. Leñero, Don Gaspar Pala-  
zio de Ordaniz, Don Mathes Perez de Tudela, Don Alfonso  
Joseph Fernandez Ossorio, Don Fran. Javier Garcia  
de Leon Vexidoro.

Don Linos Zeldran y Sanchez Jurado

Setucllerna =

Despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto el parte que a tenido  
en mondar el brazat de los heredam.<sup>os</sup> de Alcala y Setu-  
cllerna en virtud de Decreto de Reyno y mes del mes de No-  
viembre de mil setecientos quarenta y tres seman-  
do hazer el que a importado los cientos y exec. reales  
y seiscientos como sea credito de los se dulas Despachada

C

